

Recibido 28 junio de 2015 / Aceptado 20 de septiembre de 2015

Woman as a disciple and apostle in the evangelist practices of the church from Jesus to the present

# LA MUJER COMO DISCÍPULA Y APÓSTOL EN LAS PRÁCTICAS EVANGELIZADORAS DE LA IGLESIA, DESDE JESÚS HASTA NUESTROS DÍAS

Gloria Maribel Fernández Terrones\*

**Forma de citar este artículo en APA:**

Fernández Terrones, G. M. (2016). La mujer como discípula y apóstol en las prácticas evangelizadoras de la iglesia, desde Jesús hasta nuestros días. Revista Fundación Universitaria Luis Amigó, 3(1), 89-107.

## Resumen

Este trabajo intenta profundizar en la actuación evangelizadora de la mujer a lo largo de la historia de la Iglesia hasta nuestros días, en la cual ella ha encarnado y llevado a la práctica su ser de discípula y enviada de Jesucristo. La apostolicidad femenina hasta hoy discutida y negada por el Magisterio de la Iglesia católica, hunde sus raíces en la persona de Jesús, el Dios encarnado en nuestra historia; pero su no reconocimiento influye en la restricción de la mujer al acceso al sacerdocio ministerial.

No obstante el Pueblo de Dios interpelado por la realidad actual y guiado por el Espíritu, hace un llamado de volver a las fuentes para desde ahí avivar el mensaje evangélico y resignificar las costumbres culturales revestidas de Tradición que perduran en él. El propósito es construir para nuestros días una Iglesia universal al servicio del Reino, centrada en Jesucristo y cimentada en los Apóstoles, una Iglesia llamada a dar testimonio del amor de Dios entre los hombres.

En nuestros días, la evangelización nos exige salir del círculo habitual para ir al encuentro de los hermanos como lo hizo Jesús. En todos los rincones de la tierra muchas personas están deseosas de Dios y sedientas de la presencia sacramental de Jesucristo; a estos lugares llega la presencia femenina como testimonio del Dios humanado que se abaja para mirarnos, amarnos en nuestras miserias, alimentarnos y reconciliarnos con nosotros mismos, con el Creador y con los otros.

\* Estudiante de Teología en la Fundación Universitaria Luis Amigó. Correo electrónico: glorifer\_misionera@yahoo.es

La fidelidad al evangelio requiere una constante búsqueda de la voluntad de Dios; dejemos de obstaculizarnos y unamos fuerzas en la construcción del Reino; varón y mujer juntos formamos la imagen de Dios, ambos compartimos la misma dignidad y capacidad para asumir el llamado del Creador a la vida consagrada ministerial o laical dentro de la Iglesia.

### Palabras clave

Jesucristo, mujer, discípula-apóstol, evangelización, Iglesia.

### Abstract

This paper intends to look into the evangelist action of women throughout Church history until the present, in which she has incarnated and brought into practice her being as a disciple and as a messenger of Jesus Christ. Female apostolicity has been contested and denied so far by the *Magisterium* of the Catholic Church, but it is firmly rooted in the person of Jesus, God incarnated in our history. Nevertheless, its not being acknowledged has an influence on women's restrictions in the access to ministerial priesthood.

Nonetheless God's people, summoned by actual reality and led by the Spirit, counsel to go back to the sources so that, from there, the evangelist message can be stirred up, and the tradition sheathed cultural costumes enduring in them be re-signified. The purpose is to build a universal Church for our times in the service of the Kingdom, focused on Jesus Christ and based upon the apostles, a Church destined to give testimony of God's love among men.

Nowadays, evangelization requires leaving the habitual circle in order to encounter our brethren as Jesus did. In every corner of the Earth, many people are looking forward to God and thirsty for the sacramental presence of Jesus Christ. Feminine presence comes forward in these places as testimony of God made man descending to watch us, love us in our sorrows, feed us and reconcile us with ourselves, with the Creator and with the others.

Fidelity to the gospel requires a permanent search of God's will; we should stop hindering each other and join forces in the construction of the Kingdom; male and female together shaping the image of God, both sharing the same dignity and capability to embrace the call of the Creator to a consecrated life, ministerial or lay, within the Church.

### Keywords

Jesus Christ, woman, disciple/apostle, evangelization, Church.

# Introducción

El papel silencioso, pero decisivo que las mujeres han desempeñado en la Iglesia desde sus inicios hasta nuestros días, merece dedicarle nuestra atención y reconocimiento como verdaderas discípulas fieles y apóstoles incansables en las prácticas pastorales de evangelización que le permiten ser a la Iglesia lo que está llamada a ser: signo vivo de la presencia del resucitado en medio del mundo.

Por razones históricas y culturales, se sabe que la mujer fue hasta hace poco tiempo excluida de los ambientes académicos, sociales y políticos; sin embargo ella logró incursionar en estos ambientes mediante un largo proceso de reconocimiento de la igualdad del género humano (varón-mujer); proceso protagonizado por la mujer, concretamente hecho visible en los siglos XIX-XX, con los movimientos feministas en Europa Occidental y Norteamérica que buscaban la igualdad de la mujer y su liberación (Nash & Tavera, 1995).

La mujer incursionó los campos sociales y políticos, pero en lo religioso sigue hasta ahora restringido su desempeño en algunos espacios tales como lo ministerial, argumentando para ellos que Jesucristo nunca escogió a mujeres como apóstoles, en otras palabras, la negación a la mujer al sacerdocio ministerial es designio divino, visión postulada por Pablo VI y retomada por Juan Pablo II en la carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*, pero tal afirmación nada tiene que ver con el testimonio de Jesucristo contenido en la Palabra. No obstante la mujer en la práctica a pesar de las adversidades, sigue incansable llevando vida y haciendo la voluntad de quien la envió a pregonar su resurrección con palabra y obra. “Entonces Jesús les dijo: No temáis. Id, avisad a mis hermanos que vayan a Galilea, y allí me verán” (Mt 28:10).

En el recorrido histórico de la Iglesia, la mujer ha sido y es discípula y apóstol. Ella ha conquistado con su servicio (diaconía) los espacios evangelizadores más alejados e inhóspitos llevando con su *ser* y *hacer* la presencia del Resucitado. En la actualidad muchos lugares reclaman la presencia viva de la Iglesia para formar en la fe, acompañar y administrar los sacramentos que fortalecen la vida del cristiano, y la mujer siempre ha estado presta para responder a tales necesidades. En su labor pastoral ella hace cuánto le está permitido hacer en la administración de los sacramentos; la escucha a la gente; el acompañamiento a las familias y el fortalecimiento en la fe, como fiel discípula y enviada de Jesucristo.

Como todo bautizado, la mujer despliega su labor misionera en todos los espacios donde se encuentra, y más aún donde la necesidad apremia (lugares alejados donde la presencia del sacerdocio ministerial es escasa en el mejor de los casos y en otra nula). En otras palabras, ahí donde la vida reclama atención y la fe fortalecimiento, está la mujer consagrada o laica cumpliendo el mandato misionero y construyendo el Reino de Dios. Aunque le sea negado lo ministerial, ella actúa como verdadera discípula, apóstol, sacerdote y ministra de Dios. Hace visible la Iglesia, acerca la gente a la Iglesia y la Iglesia a la gente.

¿Si la mujer está en los lugares más urgentes de evangelización, donde no es posible la presencia del sacerdote, porqué se le restringe su actuación en el ámbito ministerial?, cuando en la práctica ella hace las veces de ministro de la Iglesia en el acompañamiento a los enfermos; ayudando al buen morir de los fieles; bautizando; celebrando la liturgia de la Palabra<sup>1</sup>; como testigo del sacramento del matrimonio; y en general catequizando en la fe. En este sentido ella es... y no es..., porque la tradición cultural de la Iglesia no lo permite, por el simple hecho de ser mujer; olvidando en este sentido que Jesús rompió con los esquemas culturales y tradicionales que restringían la actuación de la mujer en general (social, política, económica, religiosa).

Lo que se intenta en este trabajo es profundizar en la actuación evangelizadora de la mujer a lo largo de la historia de la Iglesia hasta nuestros días, en la cual ha encarnado y llevado a la práctica su ser de discípula y enviada de Jesucristo. Luego de tal cometido pasaremos a identificar en la actualidad las prácticas pastorales de evangelización que realizan las mujeres en las cuales actúan como verdaderas ministras y sacerdotes de Dios, y los respectivos desafíos.

El propósito de este trabajo es construir para nuestros días una Iglesia universal, acogedora, discípula, madre y maestra; cimentada en los apóstoles y centrada en Jesucristo; una Iglesia que a través de los tiempos está llamada a vivir del amor del Padre y hacer su voluntad, escudriñando para ello los signos de los tiempos, en los cuales Dios se nos revela actuante en nuestra historia.

## **Recorrido histórico**

Ante todo vale recordar que en la historia de la teología, la mujer ha sido un tema que ya interesó a los primeros escritores eclesiásticos desde los Padres de la Iglesia del siglo III, tanto en Oriente como en Occidente. Por eso:

Dos figuras bíblicas, Eva y María, han tenido una influencia innegable que ha distorsionado (...) en muchos casos una visión equilibrada y serena de la mujer, visión dependiente de la antropología vigente en el contexto cultural de cada momento y lugar: la del ámbito judío y la del helenismo. (Bosch, 2000. p. 61).

La tensión entre la fidelidad al anuncio de una novedad (igualdad) proclamada por el evangelio que afectaba al modo de considerar a la mujer y la influencia social que deriva del ambiente, hizo que la Iglesia optara por privarle a la mujer de funciones y ministerios que el mismo Jesucristo había dispuesto en la figura de muchas de las mujeres que le seguían desde Galilea hasta Jerusalén, entre las que se destaca María Magdalena.

<sup>1</sup> La liturgia de la Palabra, es la celebración cultural que brinda al creyente el alimento vivo de la Palabra de Dios contenida en las Sagradas Escrituras. En ella se proclama, se escucha y se actualiza el mensaje del Creador que siempre tiene algo que decir al hoy de la vida concreta del hombre. La liturgia de la Palabra y la liturgia Eucarística están unidas entre sí, forman un solo acto de culto (SC 56). Pero en los lugares donde no hay la presencia del Ministro ordenado, sólo se celebra la liturgia de la Palabra.

Siguiendo el discurso de Bosch (2000):

Eva, es la representación de la mujer en su situación existencial de inferioridad (a causa del pecado) y María, la meta en la cual precisamente la mujer considerada inferior, se supera hacia un nivel (...) que hasta ahora es inalcanzable (p. 61).

Y que la teología tradicional legitima.

En el siglo XX, la emergente teología feminista reacciona frente a esta teología en torno a la mujer. Las mujeres cristianas reflexionaron sobre su experiencia humana y cristiana y la expresaron críticamente, releyendo la experiencia del pasado fijada en los textos de la biblia y de la tradición viva para desembocar en la experiencia actual de mujer: una mujer protagonista de su fe, discípula y apóstol enviada a comunicar el Kerigma cristiano en todos los rincones de la tierra, sin restricciones y con igual dignidad ante Dios de la que goza el género humano.

Las restricciones actuales que la Iglesia tiene frente a la mujer reclaman su debida atención y sobretodo en estos últimos años en los cuales la necesidad evangelizadora de la Iglesia necesita de obreros en este amplio campo del mundo posmoderno que nos cobija. Las mujeres pedimos ser admitidas en todos los ministerios de la Iglesia, esta petición encuentra legitimidad en la palabra y se hace necesaria por la urgencia pastoral en todos los pueblos de la tierra, ya que la Iglesia en su ministerio masculino no alcanza a responder. Si se abrieran los ojos a la realidad y a la Palabra, no solo se reconocería la labor femenina que ha estado y está presente a lo largo de la historia, sino que se terminaría la exclusión de la mujer heredada de la cultura de aquel entonces que aún persiste en la organización de la Iglesia Católica. Con tal acción se daría un paso importante en la evangelización y en testimonio cristiano de cara a la sociedad.

Hablar de la apostolicidad femenina y más en concreto del sacerdocio femenino, es en términos generales un atrevimiento, algo sin importancia, o mejor dicho un tema espinoso al que no se le presta importancia debido a la falta de fundamentación bíblica y teológica para su negación; aunque en realidad sea un tema de gran pertinencia en el hoy, no solo por la necesidad evangelizadora, sino también por el llamado de Dios (vocación), al sacerdocio ministerial que siente la mujer y que intenta responder. Sin embargo, como bautizados se debe romper con los miedos, proponer y cuestionar los imaginarios, costumbres y formas de organización que se han ido perpetuando en la historia de la Iglesia revestidos de Voluntad Divina.

Por tanto, es un deber en cuanto cristianos decir la verdad aunque con temor, temblor y vergüenza. Citando la carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*, de Papa Juan Pablo II, ahora Santo; se confirma que el Magisterio de la Iglesia excluye y restringe la actuación y respuesta femenina apelando al llamado Designio Divino, que según afirman, Jesús no escogió a mujeres como apóstoles, y por lo tanto declara que: "la exclusión de las mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de Dios para su Iglesia" (O.S. # 1); la pregunta es ¿éste es el plan del Dios revelado en Jesucristo...? Dicha postura, cierra las puertas a la admisión de la mujer en el ámbito ministerial ordenado y a las distintas reflexiones teológicas y exégesis bíblicas al respecto, porque demuestran lo contrario:

Por tanto, con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia, que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia. (O.S. # 4, 1994).

Ante tal afirmación y postura, muchos se preguntan, ¿Qué se puede hacer al respecto?... seguir fieles al evangelio que siempre es nuevo y por ende trae novedad a la vida de quien se abre a la actuación del Espíritu del Resucitado que habita en cada cristiano y en todo ser humano. Reconocemos que la actuación del Espíritu en la Iglesia, puede abrir las puertas más oxidadas que existan si nos dejamos conducir por él. Con esta convicción nos adentramos a escudriñar la postura de ilustres teólogos al respecto, para en ellos y desde el Espíritu seguir con las búsquedas de respuestas a la voluntad de Dios.

En palabras de Elisabeth Schüssler & Hermann Háring (1999), la enseñanza de la carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*, no tiene el rango de definición ex cátedra, así lo afirmó la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), aunque no dejó de insistir en que dicha enseñanza se funda en la palabra estricta de Dios.

Es claro que el Papa Juan Pablo II, en dicha carta (*Ordinatio Sacerdotalis*), tuvo la voluntad de zanjar definitivamente la cuestión (ordenación sacerdotal femenina) entre los fieles de la Iglesia Católica; no obstante, de inmediato, muchos comentaristas católicos le replicaron que esta es una cuestión abierta, una doctrina ajena a la Escritura y una verdad no revelada. Por todo ello, no ha podido ser propuesta como una verdad de fe, ni definida como una verdad de magisterio infalible o ex cátedra como lo acabamos de mencionar.

Es bueno preguntarse en pleno siglo XXI, por qué sigue cerrada la posibilidad de admitir a la mujer al campo ministerial de la Iglesia, si en las Sagradas Escrituras no encuentra fundamento dicha negatividad y cuando la mujer en su labor pastoral evangelizadora es tal, o hace las veces de ministro, no usurpando roles, sino dando respuesta a necesidades puntuales de evangelización para el bien y salvación de los fieles.

Al negarle el ministerio ordenado, se le niega primero su legítimo ser de apóstol (enviada) que le viene dada por Jesucristo. No es el Designio Divino quien lo impide, sino que tal negación se ancla en el largo caminar que ha tenido la Iglesia influenciada por distintos contextos, culturas y maneras de concebir el mundo y al ser humano. En pocas palabras, la no aceptación de la mujer al ministerio sacerdotal es un asunto cultural, más no bíblico ni teológico, como lo afirman muchos teólogos y biblistas que se irán citando a lo largo de este trabajo.

Elisabeth Schüssler y Hermann Háring, nos dan pistas para entender, y cuestionar con una mirada crítica y respetuosa la postura romana frente al tema. Nos dicen que:

La trascendencia y la dureza interna de la posición romana con respecto a la ordenación sacerdotal de las mujeres, solamente se podrá medir si se atiende debidamente al concierto de diversos factores tales como, la jerarquización y el establecimiento monocrático de la Iglesia. Una Iglesia que

en el nombre de Cristo está administrada por varones, centrada en el carácter sacramental de la ordenación; al simbolismo, fijado sexualmente, del sacerdocio tradicional; y a la pretensión de ser una decisión infalible (1999, p. 16).

Siguiendo con el cuestionamiento y postura de los citados autores: Elisabeth Schüssler & Hermann Háring (1999), se menciona el Código de Derecho Canónico que a propósito de la ordenación de mujeres, el canon N° 1024, reza así: "Sólo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación". Y como bien dicen ellos al respecto, que el mencionado canon es uno de los más cortos y precisamente por ser el más breve de todos los cánones, le falta toda ulterior fundamentación y, por tanto, queda bien patente su afirmación caprichosa frente tema.

El teólogo Domiciano Fernández, refiriéndose al mencionado tema afirma que:

En la Iglesia Católica se ha decidido desde arriba, entre las Congregaciones romanas y el Papa. Con los documentos pontificios por delante, se ha limitado la libertad de reflexión y de expresión de las Iglesias locales y de los teólogos (2002, p. 235).

Que guiados por el Espíritu intentan vivenciar y establecer una eclesiología nueva acorde con las exigencias del mundo actual.

Como respuesta clara a todos los que se oponen a la accesibilidad de la mujer a dicho ministerio, se recurre a las palabras textuales del teólogo Domiciano que por cierto murió antes de publicar su libro:

Comencé a estudiar la cuestión de la Sagrada Escritura y en la tradición de la Iglesia, valiéndome de las monografías y amplios estudios que han hecho otros autores sobre estos temas y confrontando las fuentes siempre que me fue posible. Pronto me convencí de que no existía una dificultad dogmática seria que impida la ordenación sacerdotal de la mujer. No existen argumentos serios sacados de la Sagrada Escritura, donde no se plantea esta cuestión. Los argumentos teológicos deducidos de que el sacerdote representa a Cristo varón y el de alianza nupcial entre Cristo y su Iglesia (de los que me ocupó en el capítulo VII) no me parecen convincentes. Los argumentos que con tanta frecuencia han dado los Santos Padres y los teólogos, fundados en la inferioridad, en la incapacidad y en la impureza de la mujer, son inadmisibles y nos debieran llenar de vergüenza y sonrojo a los cristianos (Fernández, 2002, pp. 11-12).

Y continúa afirmando que muchos años de estudio no han podido convencer ni a los teólogos ni a los biblistas de que sea expresa voluntad de Cristo excluir a las mujeres del ministerio ordenado, ya que los ministerios los ha creado la Iglesia según las necesidades de los tiempos y según la cultura de la época y justamente esas necesidades y cultura, han cambiado y siguen transformándose (2002). Por eso inmediatamente nos preguntamos ¿qué hay de fondo en la actitud negativa de la jerarquía de la Iglesia Católica, con respecto al tema que nos convoca? Dicha interrogante y otras más, queda abierta a la interpretación del lector crítico que se adentre en el tema.

Resumiendo todo lo dicho hasta el momento, es menester entonces comprender y aceptar de una vez por todas que no es voluntad de Cristo excluir a las mujeres del misterio sacerdotal, sino voluntad humana. Desde antiguo se le negó a la mujer administrar el culto sagrado y todo lo que tenga que ver con ello, por razones culturales y visiones antropológicas. No puede seguir primando ante el evangelio una tradición proveniente de la cultura, mas no de lo divino.

## Jesús y las mujeres, seguidoras de principio a fin

### *1. La situación de la mujer en el mundo judío*

La situación de la mujer en el mundo judío a nivel sociológico y religioso era de sometimiento al varón, dada su idiosincrasia patriarcal. En la legislación Judía la mujer se equiparaba al esclavo o al niño, cuyas respectivas situaciones sociológicas eran sumamente desprovistas (Helmut Renard, 1994), ellas sólo podían heredar en el caso de ausencia masculina en la descendencia, con la condición de casarse con alguien de su misma tribu (Nm 36, 2,13).

La superioridad masculina se legitima en los distintos parámetros sociales biológicos y religiosos de la época. Al respecto se señala algunos ejemplos para corroborar tal situación: uno de los atributos divinos era el poder de creación, cuyo reflejo humano se daba en la procreación sexual, en el que la participación de la mujer es considerada secundaria; era el varón quien engendraba la vida, de ahí su mayor cercanía a Dios y consecuentemente su posición de potestad y su primacía frente a la mujer (Tepedino, 1998). En el acto procreador, el varón es como el sembrador que pone la semilla y la mujer como la tierra que la recibe, la cuida y la hace germinar. De aquí que la fertilidad o infertilidad dependía sólo de la mujer.

En el relato de Gn 3ss, se encuentra que la serpiente hace pecar a Eva y ésta a Adán. El castigo con que Dios responde al pecado cometido por ambos, afecta a la mujer en su feminidad (Gen 3,16) mientras que en el varón afecta a su actividad laboral (Gen 3,17). La mujer es discriminada en lo sexual y excluida de los actos sagrados por su condición biológica respecto a la menstruación, la cual era entendida por los rabinos como el derroche peligroso de la vida. Tal concepción de la naturaleza biológica femenina, la hacía impura por lo que debía someterse a duras exigencias de purificación ritual (Lev 15,25), produciendo en ella el sentimiento de culpabilidad que la encadenaba y restringía en su desenvolvimiento social y religioso.

La concepción de culpabilidad de Eva, y en ella de todo el sexo femenino, está arraigada en la creencia popular, a lo largo de todo el Antiguo Testamento, la misma que heredó Pablo en su formación rabínica, y que refleja en su doctrina de la sumisión de la mujer al marido (Ef 5, 21,24); al considerar a este cabeza de aquella (1Cor 11,3), y al aludir a la seducción de Eva como prototipo de infidelidad (2Cor 11,3). El texto que más influyó e influye hasta nuestros días en la tradición católica, es el de (1Tim 2,11-15), el cual invito al lector crítico a adentrarse en él para sacar sus conclusiones.



## 2. Jesús y las Mujeres

La imagen sociológica de la mujer, debido a múltiples factores de índole religiosos, culturales e históricos, es no sólo inferior a la del varón, sino despreciado, veamos una de las oraciones diarias de un judío varón que reza así: “te alabo Dios porque no me hiciste pagano. Te alabo Dios porque no me hiciste mujer. Te alabo Dios porque no me hiciste analfabeta” (Helmut 1994); por esta razón precisamente la actitud distinta que Jesús adopta públicamente con las mujeres es extraordinariamente llamativa. Bien se sabe por el testimonio del Nuevo Testamento que en su entorno cercano de seguidores tenía un elenco considerable de mujeres que le seguían, según el testimonio de los evangelios, desde Galilea (principio) hasta Jerusalén (fin) (Lc 8,1-3; 10,38-41; 23,27-29, 49; Mc 15,40-41; Mt 27,55-56; Jn 12,1-8 etc.) De estos textos se deduce que “aquella comitiva femenina de Jesús (...) era no sólo numerosa, sino estable; que las mujeres no solamente le seguían y acompañaba, sino que además le cuidaban y ayudaban con sus bienes” (Alcalá 1982, p. 150).

El cuarto evangelio narra entre otros, el pasaje de la mujer sorprendida en adulterio (8,2-11), en el que se muestra con claridad la postura fundamental de Jesús de hacer prevalecer la clemencia y misericordia sobre un legalismo que en los casos relativos a la mujer era particularmente riguroso y cruel. Por esto, se dice que la actitud del Nazareno, fue llamativa, y revolucionaria al rechazar todo tipo de discriminación. Como bien dice Ana María Tependino, que frente a la actitud antifeminista de los rabinos de aquel entonces, los evangelistas, nunca ponen en boca de su Maestro la menor frase despectiva sobre la mujer, más bien insisten en lo contrario, por eso son frecuentes las parábolas donde se utilizan imágenes femeninas como: las del fermento en la masa (Mt 13,33); la dracma perdida y encontrada en casa (Lc 15,8-9); la comparación de reino con la parturienta (Jn 16,21) (1998); además de otras alusiones a mujeres como la viuda de Serepta (Lc 4,25-26).

Jesús nunca estuvo en contra de la ley, sino que le dio plenitud y sentido, Él mismo lo dice: “No crean ustedes que yo he venido a suprimir la ley o los profetas; no he venido a ponerles fin, sino a darles su pleno valor” (Mt 5,17). Al darle pleno valor llega a relativizar algunas prescripciones que reducen la importancia de la mujer al mero campo de la maternidad. Jesús al anticipar el Misterio del Reino de Dios definitivo, relativiza de tal forma la genitalidad sexual, al punto que la ley del levirato queda desplazada, logrando así la igualdad entre varón y mujer: “Entonces respondiendo Jesús, les dijo: ¿No erráis por esto, porque ignoráis las Escrituras, y el poder de Dios? Porque cuando resuciten, ni los hombres ni las mujeres se casaran” (Mc 12,24-25).

Esta brevísima mirada que se ha ofrecido a la actitud de Jesús con respecto a la mujer, no agota el vasto testimonio que se tiene en las Sagradas Escrituras con respecto al tema que nos convoca. Queda claro que Jesús realizó profundas innovaciones a nivel práctico y doctrinal, por eso nos preguntamos ¿acaso Jesús no escogió mujeres para el colegio apostólico? ¿Su actitud tolerante entre otros, en tantos aspectos legales acaso no indica mayores cambios forjados y que la Iglesia debe acoger y hacer realidad en su devenir histórico?

### 3. Servicios y Ministerios Femeninos en la Antigüedad Cristiana

**Antes de adentrarnos en los ministerios femeninos**, veamos el eco que produjo la actitud de Jesús en la tradición primera. En palabras de Manuel Alcalá “al recapacitar sobre el pasado desde la perspectiva de la resurrección de Cristo, los testigos de aquella innovación reflejaron de forma inequívoca tanto de palabra como por escrito aquel cambio de mentalidad” (1982, p. 161). Lo dicho se confirma en dos hechos fundamentales bien conocidos: uno tiene que ver con el anuncio del Resucitado y el otro con la genealogía del mismo. De ambos sólo se dirá una palabra.

El anuncio del Resucitado es encargado por el mismo Cristo a las mujeres. (Mt 28,1-12; Mc 16,1-12; Lc 24,10; Jn 20,1). Si se revisan los textos citados, se nota que cada evangelista trasmite, a su modo, la realidad somera, claro está con variedad en los nombres de las mujeres que recibieron el encargo de comunicar a los discípulos, especialmente a Pedro, la Nueva Noticia; pero como ellas no podían ser oficialmente testigos de ningún acontecimiento de índole extrafamiliar, Pablo no las cita en su testimonio al estructurar el símbolo de la resurrección para la comunidad de Corinto (1Cor 15,1-11). Sin embargo los evangelistas no dudan en mencionarlo insistiendo que no creyeron en ellas (Mc 16,11) tomándolo como delirio femenino (Lc 24,11, 23).

El segundo hecho como ya se dijo, se trata de la genealogía de Jesús contenida en Mateo, ya que en la tradición rabínica como dice Alcalá, “las mujeres no figuran en las genealogías, al no ser que se quiera subrayar alguna irregularidad llamativa especialmente en el caso de sacerdotes” (1982, p. 163). En la genealogía de Jesús como bien se sabe, figuran además de su madre, cuatro mujeres que están marcadas por características degradantes: Tamar, Rahab, Ruth, y Bersabé (Mt 1,1-17), todo esto indica el cambio de mentalidad que inició Jesús con sus dichos y hechos, y que de alguna u otra manera plasmaron sus seguidores más cercanos, ya sea relativizando la labor femenina o simplemente con una mención que pasa desapercibida, para centrar la mirada en la figura tradicional del varón.

Las Viudas y Diaconisas (siglos I-XII d. C.). Es preciso señalar que en los primeros siglos de la Iglesia (I-VII d. C.), existió el Ministerio de las Viudas y Diaconisas, las cuales desarrollaban su servicio en la conducción, animación de las comunidades, administración de los sacramentos y en la enseñanza de la Palabra. Estas prácticas ministeriales en la Iglesia naciente, son signos claros del cambio iniciado por Jesús, que impregnó la mentalidad de sus seguidores. Fueron las iglesias locales de la primera diáspora apostólica, las primeras en otorgarle a la mujer dicho papel protagónico (Alcalá, 1982); en este sentido ellas se sitúan en la línea revolucionaria de su Maestro al ir en contra de la corriente de la sociedad que legitimaba la discriminación del sexo femenino.

En consonancia con el Antiguo Testamento, respetar las viudas, era situarse en una línea mesiánica (Jer 7,6; Mal 3,5). Lucas muestra a Jesús alagando la limosna auténtica de una viuda (21,1-4) y mostrándose compasivo con la viuda de Naím al resucitar a su hijo (7,11-17). Jesús es el Mesías esperado y este propone drásticos cambios en todos los aspectos de la vida humana, comenzando por las disposiciones religiosas que ataban y alejaban a la creatura de su Creador,

y pasando por las legales que legitimaban la exclusión de la mujer. Propone la igualdad entre todo el género humano, la acogida y potencia al ser humano para que descubra su identidad de Hijo y su razón de ser.

El apóstol Santiago, habla de honrar a los huérfanos y a las viudas (1,27); por su parte Pablo, recomienda a Timoteo honrar a las viudas (1Tim 5,3). Sin embargo, aquellas viudas presentadas como objetos de asistencia caritativa, se transforman en sujetos de apostolado. Tal transformación se hace patente en las cartas pastorales de Tito y Timoteo al pedirles a las viudas ejemplo de vida cristiana y el encargo de la educación de las jóvenes (1 Tim 5,9-12; Tit 2,3-5). Todo indica que la comunidad cuenta con su colaboración para el Ministerio Apostólico. Estos testimonios y muchos al respecto, recogen el ejemplo genuino del Señor que encarnó la Iglesia naciente como fiel discípula de su Maestro.

Junto con el Ministerio de las Viudas surge también el de las Vírgenes consagradas al Señor y el de las Diaconisas mencionadas desde ya en las cartas de Pablo (Rom 16,1-3; Fil 4,2-3). Estos tres grupos en ocasiones eran confundidos entre sí por los servicios y ministerios comunes que realizaban en la comunidad. Ignacio de Antioquía en el saludo de la carta a la comunidad de Smirna, habla en estos términos: las vírgenes llamadas viudas. En el libro de la *Didaskalia* (libro de ordenamiento eclesial en las comunidades sirias del siglo III), se confunde a las viudas unas veces con las vírgenes y otras con las diaconisas (Alcalá, 1982).

La existencia real, dinámica y activa de tales grupos ministeriales en la evangelización y organización de la Iglesia Cristiana es un hecho que a través del tiempo se fue empañando por el lastre antifeminista de la cultura de aquel entonces y que se ha prolongado hasta nuestros días en la Iglesia Católica revestido de Tradición, y por si fuera poco de Designio Divino.

Ya en el siglo IV, se va imponiendo la sumisión de la diácono al diácono; al respecto se menciona el libro de las *Constituciones de los santos apóstoles*, cuya procedencia comparte con la *Didaskalia* o probablemente de Constantinopla, que reza así:

La diácono sea honrada por vosotros como prototipo del Espíritu Santo, que no hace ni dice nada sin el diácono; como tampoco el Paráclito no dice ni hace nada sin Cristo, sino que, dándole gloria, cumple su voluntad. Y como no hay confesión en Cristo sin la enseñanza del Espíritu, así tampoco sin el diacono, ninguna mujer preceda al diácono o al obispo (Alcalá, 1982, pp.169-170).

En ambos documentos (*Didaskalia* y *Constitución de los santos apóstoles*) se le prohíbe a la mujer poco a poco la enseñanza en la asamblea. El primero dice así: “no conviene ni es necesario que las mujeres enseñen...” Y el segundo: “no permitimos que las mujeres enseñen en la asamblea...” (Alcalá, 1982, p. 70). Otra de las prohibiciones es referida al bautismo: “no aprobamos que la mujer bautice...” (Alcalá, 1982, p. 71). ¿Por qué surgen tales prohibiciones?, la respuesta ya se dijo y es clara: por el lastre antifeminista heredado de la cultura Judía que impregnó a la Iglesia de Cristo haciéndola desconocer y empañar su verdadera identidad y originalidad en cuanto a la dignidad e igualdad ante Dios de todo el género humano que enseñó y vivió el Nazareno. Por otro lado, se ve claro una interpretación literal de la Biblia (A.T. y N.T.), baste citar a Pablo cuando alude que el varón es cabeza de la mujer (Ef 5,23).

Cabe señalar que la existencia del diaconado femenino como grupo instituido (Ordenación Diaconal femenina), propiamente lo encontramos a partir del siglo III. En los documentos citados (*Didaskalia y las constituciones de los apóstoles*), son denominadas: diaconisas, la diácono, la mujer diácono, la diácona. El diaconado femenino se distingue claramente de las Viudas y Vírgenes, por tener el carácter de “ordenación”, en otras palabras mientras que a las viudas se las elige para ministerios específicos y las Vírgenes son consagradas; a las Diaconisas se les impone las manos en ceremonia litúrgica igual que al diácono, la única diferencia radica en la invocación al dinamismo de un grado mayor que se les desea al diácono (Alcalá, 1982).

En Oriente el diaconado femenino tuvo más aceptación que en Occidente, tal hecho se constata en la legislación de Justiniano I (527-565), especialmente en su *Novelle* (535-565), se recopilan abundantes prescripciones sobre las diaconisas, las cuales formaban parte del clero. Al recibir la imposición de manos, realizan ministerios en el bautismo y en otras funciones sagradas y se les pide tener al menos cuarenta años. El sínodo de Constantinopla llamado Trullano celebrado el año 692, hace referencia a las diaconisas, pero en él se advierte ya su decadencia. Fundamentalmente lo que era un servicio eclesial, se había convertido en un honor codiciado por las damas nobles, y ya en el siglo XII, las diaconisas han desaparecido como institución. Al respecto se cita al canonista constantinopolitano Teodoro Balsamon, quien alude en sus comentarios sobre sínodos y concilios a la institución diaconal femenina como anticuada, dice que las diaconisas ya no se ordenan (Alcalá, 1982).

En Occidente el diaconado femenino fue poco acogido y difundido, sin embargo, hay claros testimonios de su existencia; el concilio de Orange (441), en el canon 26, prohíbe la ordenación de diaconisas; de igual forma en el concilio de Orleans (533) aparece radicalmente la prohibición de carácter discriminador, porque impidió que en adelante no se otorgue la bendición diaconal a ninguna mujer debido a la fragilidad de su sexo. De esta manera va desapareciendo el diaconado femenino y en el siglo XI sólo encontramos algunos testimonios sueltos de diaconisas en la historia eclesiástica occidental. Es notorio que en Occidente se confunde con facilidad a las viudas, vírgenes y diaconisas, además a las últimas los canonistas medievales las confundían también con las abadesas de monasterios, dado el papel que desempeñaban en la conducción de comunidades.

El diaconado femenino fue uno de los momentos en que la Iglesia cristiana pudo superar hasta cierto punto, la vieja discriminación sexual que arrastraba de su procedencia judía. Por eso es preciso señalar que el recuperar tal institución, y no solamente eso sino dar un paso más hacia la ordenación sacerdotal de la mujer que urge hoy en la evangelización de los pueblos, sería un ejercicio de volver a las fuentes, volver a Jesús, tal como nos lo pide el Concilio Vaticano II. El que se haga caso omiso tiene cierta explicación histórica-cultural, pero “una justificación razonable, brilla por su ausencia” (Alcalá 1982, p. 189).

## Labor femenina en las prácticas de evangelización de los pueblos en la realidad actual

La mujer resignificada en la figura de María, deja atrás la culpabilidad de Eva. En Jesús ella junto con la Iglesia encuentra su plenitud y sentido, ahora su espacio y desenvolvimiento no se reduce sólo a la casa, sino que se mueve también entre la sinagoga y plaza pública; entre el trabajo, el estudio, la casa y la evangelización, como dice el evangelista Lucas "...ella también es hija de Abraham..." (13,15-16), y lo más importante ella es hija de Dios, varón y mujer, ambos comparten la misma dignidad, la imagen y semejanza de su Creador.

La mujer como ya se dijo encontró en el Hijo de Dios su sentido de vida, su razón de ser. Ella fue y es a través del tiempo testigo de la muerte y anunciadora de la vida nueva. Dios la envía (apóstol) como mensajera para anunciar al mundo el poder de la vida sobre la muerte; en consonancia con lo que dice Elizabeth Schussler, quien denomina a las mujeres como "apóstoles, seguidoras en la misión, testigas de la muerte y mensajeras de la vida" (1997, p. 94).

En la actualidad su ardua labor evangelizadora hace que la Iglesia como madre, siga respondiendo en lo posible a las necesidades de todos sus hijos, especialmente de los más vulnerables de la sociedad, en lugares donde no es posible la presencia de sacerdotes. Ahí y en donde ellas se encuentran, animan a todos los seguidores de Jesús con su presencia y testimonio, tal como lo hicieron hace más de dos mil años (Hch 1,14).

En los Hechos de los apóstoles encontramos un hecho fundamental, este consiste en que todos los que estaban reunidos recibieron la efusión del Espíritu Santo. Dios se da a todos sin excepción; el Espíritu no seleccionó personas, al contrario, donde Él fluye se produce el diálogo, la acogida, la igualdad, la mutua responsabilidad, la pertenencia y la comunión. Así, las mujeres también son portadoras del Espíritu Santo, son capaces de enseñar en la asamblea y de comunicar a través de los sacramentos la gracia santificante de Dios Padre por el Hijo en el Espíritu Santo. Veamos el texto:

Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos unánimes juntos. Y de repente vino del cielo un estruendo como de un viento recio que soplaba, el cual llenó toda la casa donde estaban sentados; y se les aparecieron lenguas repartidas, como de fuego, asentándose sobre cada uno de ellos. Y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba que hablasen. Moraban entonces en Jerusalén judíos, varones piadosos, de todas las naciones bajo el cielo. Y hecho este estruendo, se juntó la multitud; y estaban confusos, porque cada uno les oía hablar en su propia lengua. Y estaban atónitos y maravillados, diciendo: Mirad, ¿no son galileos todos estos que hablan? Cómo, pues, les oímos nosotros hablar cada uno en nuestra lengua en la que hemos nacido? Partos, medos, elamitas, y los que habitamos en Mesopotamia, en Judea, en Capadocia, en el Ponto y en Asia, en Frigia y Panfilia, en Egipto y en las regiones de Africa más allá de Cirene, y romanos aquí residentes, tanto judíos como prosélitos, cretenses y árabes, les oímos hablar en nuestras lenguas las maravillas de Dios ( Hch 2,1-11).

El evangelio de Juan, narrando una de las apariciones del Resucitado, entre otros, afirma que Jesucristo dio el poder de perdonar pecados a todos los que se encontraban reunidos en ese momento, y como bien se sabe, gracias al testimonio del Nuevo Testamento, entre ellos Lucas y Hechos de los Apóstoles, las mujeres estaban ahí; ellas recibieron también el poder de atar, desatar y perdonar pecados. ¿Por qué no se supera de una vez por todas, el lastre antifeminista que afea a la Iglesia tan gravemente como cualquier pecado y se vuelve las fuentes? A continuación se invita a ver detenidamente el texto de Juan, para que el mismo lector escudriñe en la profundidad del texto su sentido teológico y la voluntad de Dios en el hoy de la Iglesia:

Ya anochecido, aquel día primero de la semana, estando atrancadas las puertas del sitio donde estaban los discípulos, por miedo a los dirigentes judíos, llegó Jesús, haciéndose presente en el centro, y les dijo: Paz con vosotros. Y dicho esto, les mostró las manos y el costado. Los discípulos sintieron la alegría de ver al Señor. Les dijo de nuevo: Paz con vosotros. Igual que el Padre me ha enviado a mí, os envío yo también a vosotros. Y dicho esto sopló y les dijo: Recibid Espíritu Santo. A quienes dejéis libres de los pecados, quedarán libres de ellos; a quienes se los imputéis, les quedarán imputados (Jn 20,19-23).

En el primer texto, la palabra todos, y en el segundo, la palabra “discípulos” alude tanto a varones como a mujeres, y más aún, cuando se sabe que ellas fueron fieles seguidoras de principio (desde Galilea) a fin (hasta Jerusalén).

### *1. Ir Más Allá de las Dificultades*

Ir más allá de las dificultades es un reto de todos los tiempos y romper con ataduras discriminatorias es un mandato Divino y una respuesta de quien escucha la voz de Dios. El capítulo 3 del Éxodo, narra la vocación y misión de Moisés; el primer paso que este realiza es ir más allá, y en ese dinamismo Dios se le revela a través de un encuentro personal simbolizado en la zarza ardiente. En la disposición interior se produce la escucha de la Palabra, se hace vida, se encarna, se hace ella misma misión; en la disposición interior y en el discernimiento constante de los signos de los tiempos, tal como nos lo pide el Concilio Vaticano II, el hombre (varón-mujer) de todos los tiempos podrá escuchar la voz de Dios y en ella su voluntad. Este hombre será primeramente liberado él mismo de todo cuanto ata y esclaviza (delirio de superioridad, discriminación, desigualdad), para liberar luego al pueblo que cada día se enrumba hacia una acelerada deshumanización.

Se vence las dificultades con el amor y la fidelidad a Dios. Las mujeres a lo largo de la historia han sido y son fieles; muchas de ellas han superado el imaginario social que les designaba un espacio reducido de ser y estar en el mundo. Nombramos a continuación algunas mujeres que jugaron un papel importante en el cambio de mentalidad con su testimonio de vida y su misión en la época que les tocó vivir.

Entre ellas a Santa Catalina de Siena, cuyo papel fundamental en la edad media fue sugere y decisivo para el regreso del papado de Aviñón a Roma, Santa Teresa de Ávila, prototipo del papel de la mística y de la vida religiosa femenina en la imagen renovada del catolicismo, quien lleva a cabo la reforma interior; Santa Hildegarda de Bingen, a quien el Papa Benedicto

XVI, en una audiencia general de los miércoles, la ha señalado como ejemplo de mujer teóloga, la equipara con los profetas del Antiguo Testamento, ha alabado sus composiciones musicales, como también el coraje que la llevó a enfrentar a Federico Barbarroja, al cual comunicaba advertencias divinas, veamos parte de la audiencia mencionada:

Hoy quiero retomar y continuar la reflexión sobre santa Hildegarda de Bingen, importante figura femenina de la Edad Media, que se distinguió por sabiduría espiritual y santidad de vida. Las visiones místicas de Hildegarda se parecen a las de los profetas del Antiguo Testamento: expresándose con las categorías culturales y religiosas de su tiempo, interpretaba las Sagradas Escrituras a la luz de Dios, aplicándolas a las distintas circunstancias de la vida. Así, todos los que la escuchaban se sentían exhortados a practicar un estilo de vida cristiana coherente y comprometida. En una carta a san Bernardo, la mística renana confiesa: “La visión impregna todo mi ser: no veo con los ojos del cuerpo, sino que se me aparece en el espíritu de los misterios... arde como una llama en mi pecho y en mi alma...” (Epistolarium pars prima I–XC: CCCM 91) (Benedicto XVI, Audiencia General, miércoles 8 de septiembre de 2010).

Y Teresita de Lisieux, todas ellas Doctoras de la Iglesia. Como bien se constata, la Iglesia ha reconocido hasta el momento 34 doctores, treinta son Varones y cuatro mujeres. Teresa de Ávila y Catalina de Siena proclamadas por Pablo VI en 1970; Teresita de Lisieux, por Juan Pablo II en 1997; e Hildegarda proclamada por Benedicto XVI en 2012. Del basto elenco de mujeres ejemplares, entre las que destacan de igual forma las fundadoras de congregaciones religiosas y otras muchas que quedan en el anonimato, nombramos a Santa Rita de Casia, de quien dijo el Papa Juan Pablo II, en su audiencia a la peregrinación jubilar de los devotos de la Santa en mención:

La santa de Casia es una de las numerosas mujeres cristianas que “han incidido significativamente tanto en la vida de la Iglesia como en la sociedad” (*Mulieris dignitatem*, 27). Rita interpretó bien el “genio femenino”: lo vivió intensamente, tanto en la maternidad física como en la espiritual” (Discursos N° 195, sábado 20 de mayo de 2000).

En la actualidad, muchas mujeres consagradas en la vida religiosa, están al frente de apostolados y responsabilidades que en la opinión de gran parte de la Jerarquía Eclesiástica que no conoce de otras realidades urgentes en el vasto campo pastoral de la Iglesia, solo están reservadas a los que hasta el momento participan del ministerio ordenado sacerdotal. Tal es el caso del nombramiento de mujeres religiosas Párrocos (servicio) en parroquias alejadas, entre otros como la administración de los sacramentos.

¿Por qué en lugares alejados e inhóspitos algunos obispos han superado la discriminación femenina camuflada en la Iglesia y se han abierto al Espíritu que guía el destino del pueblo de Dios, nombrado a mujeres consagradas religiosas como párrocos?, claro está, que la realidad abre nuevos horizontes y maneras de transmitir el mensaje del Resucitado y por otro lado, dada la gran necesidad y la escasez de sacerdotes dispuestos a salir de la comodidad de las grandes o pequeñas urbes para ir al encuentro de sus hermanos y ser testigos del amor infinito del Padre. Otro posible motivo de este gran paso de apertura es la constante búsqueda de la voluntad de Dios a través de los signos de los tiempos; la confrontación seria y serena con la Palabra que interpela la vida y las prácticas del cristiano, el modo de ser y hacer en el mundo. La Palabra revela que no debe haber distinción entre varón y mujer más que la biológica, lo cual no hace a ninguno ni más ni menos frente a Dios.

A quien se oponga es bueno que se pregunte el por qué y busque en su interior la respuesta en confrontación con el Evangelio. ¿O es que acaso la mujer no es digna de administrar los actos sagrados?, ¿qué le hace impura o indigna para negarle el ministerio ordenado?, ¿acaso el mandato de Jesús en la Última Cena: "...hagan esto en memoria mía..." (Lc 22,19; Mt 26,26-28; Mc 14,22-24; 1Cor 11,23-25), fue solo para los varones? en el hipotético caso de que eso fuera la voluntad de Jesús, lo hubiera especificado. Jesús dio ese mandato a todos los que compartían la vida con Él, ¿Quién puede afirmar con pruebas fehacientes que las mujeres no estuvieron con Jesús en la Última Cena?

En cuanto a la actividad femenina en la administración de los sacramentos, responde de igual modo a la necesidad de evangelización de los pueblos que apremia a la Iglesia. Ella se hace presente en todos los rincones de la tierra a través de la actuación de la mujer consagrada-religiosa o laica. En estos lugares dada la escasez del sacerdocio ordenado ya mencionado, es la Religiosa quien pastorea al pueblo, lo acompaña, e instruye en la fe. Comunica a través de signos sensibles (sacramentos) las infinitas gracias de Dios.

Ella bautiza; es testigo cualificada del sacramento del matrimonio; escucha y orienta a las gentes, equiparado tal acto al sacramento de la reconciliación ya que en la práctica y en términos teológicos y espirituales produce en los fieles los mismos efectos del sacramento en sí (la sanación a quien se acerca a ello, en este sentido ellas actúan como médicos y jueces al estilo del Maestro. Por otro lado, ella también acompaña al buen morir y en ello se da la escucha de la confesión espontánea que hace el enfermo de sus pecados (sacramento de la unción); preside y celebra junto con el pueblo de Dios la liturgia de la Palabra y en ella la distribución de la comunión; enseña y explica en la asamblea las Sagradas Escrituras, entre otros.

Aunque con restricciones en este sentido a la mujer consagrada sólo le faltaría el acto central de la Eucaristía que es la Consagración de los dones de pan y vino que se convierten por acción de Espíritu Santo a través de la Transustanciación en el cuerpo y en la sangre del Señor; y los sacramentos reservados sólo al obispo tal es el caso de la ordenación sacerdotal y el de la confirmación. En los sacramentos necesarios e indispensables para la salvación, la mujer juega un papel activo ya que de una u otra forma ella los administra como verdadera ministra y sacerdote de Dios.

## Conclusiones

A través del breve recorrido por la historia que se ha intentado hacer del papel protagónico de la mujer en la Iglesia desde Jesús hasta nuestros días, se constata que tal actuación femenina ha sido y es decisiva y fundamental en el pueblo de Dios llamado a construir el Reino en el mundo desde su ser y hacer. Todo se explica desde la fuerza de la Palabra que invita a un constante ir contracorriente en primer lugar de un imaginario social y religioso que reducía a la mujer a las



labores domésticas y a las maternas. Con el pasar del tiempo, gracias a las luchas incansables de las mujeres, la sociedad reconoció su “igualdad”, dignidad y derechos; de esa manera puso a su disposición el abanico de escenarios y oportunidades para su desenvolvimiento a nivel intelectual, político y práctico, como lo tenía el varón.

En el plano religioso esta lucha femenina se ha silenciado o se hace caso omiso. El acceso de la mujer al ministerio ordenado no hace parte de la agenda de los grandes dirigentes eclesiásticos, a pesar de las múltiples manifestaciones al respecto y de la necesidad evangelizadora que llama a la puerta reclamando atención y respuesta. Sin embargo como se acaba de constatar las mujeres han ido y van más allá de las dificultades y de las restricciones que la jerarquía impone. Todo esto movida por la Palabra hecha carne en nuestra Historia, en nuestra realidad. El seguimiento de Jesús invita a romper esquemas esclavizantes y discriminadores provenientes de la cultura que muchas veces o mejor dicho hasta hoy se quiere legitimar en la Iglesia.

En los inicios de la Iglesia las mujeres fueron las primeras anunciadoras de la “Buena Noticia” del Padre; por el encargo del Resucitado ellas portaron el Kerigma de la fe cristiana, lo elaboraron, lo difundieron, es decir lo dieron a conocer empezando por los apóstoles; de aquí que María Magdalena es bien llamada “la Apóstol de los Apóstoles” por José Luis Martín Descalzo (1984). Haciendo eco a dicho autor, el Papa Juan Pablo II reconoce en María Magdalena la Gran Apóstol (antes que los apóstoles), en su Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*, sobre la dignidad y la vocación de la mujer, dice así:

Las mujeres son las primeras en llegar al sepulcro. Son las primeras que lo encuentran vacío. Son las primeras que oyen: “No está aquí, ha resucitado como lo había anunciado” (Mt 28, 6). Son las primeras en abrazarle los pies (cf. Mt 28, 9). Son igualmente las primeras en ser llamadas a anunciar esta verdad a los apóstoles (cf. Mt 28, 1-10; Lc 24, 8-11). El Evangelio de Juan (cf. también Mc 16, 9) pone de relieve el papel especial de María de Magdala. Es la primera que encuentra a Cristo resucitado (...) (Jn 20, 16-18). Por esto ha sido llamada “la apóstol de los apóstoles”. Antes que los apóstoles, María de Magdala fue testigo ocular de Cristo resucitado, y por esta razón fue también la primera en dar testimonio de él ante de los apóstoles. Este acontecimiento, en cierto sentido, corona todo lo que se ha dicho anteriormente sobre el hecho de que Jesús confiaba a las mujeres las verdades divinas, lo mismo que a los hombres. Puede decirse que de esta manera se han cumplido las palabras del Profeta: «Yo derramaré mi espíritu en toda carne. Vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán» (Jl 3, 1). Al cumplirse los cincuenta días de la resurrección de Cristo, estas palabras encuentran una vez más confirmación en el cenáculo de Jerusalén, con la venida del Espíritu Santo, el Paráclito (cf. Act 2, 17) (1988).

Sin más preámbulos lo que se intentó también es visualizar que la restricción del acceso a la mujer al ministerio ordenado por parte de la Iglesia Católica, es sobre todo por situaciones históricas y culturales que nada tienen que ver con la esencialidad de la fe y la doctrina cristiana. Situaciones muy distintas a la nuestra, que han perdurado hasta hoy, pero no porque fueran una tradición divino-apostólica en palabras de Gibellini (1998); sino por ser una praxis introducida desde el principio por motivos hoy bien conocidos, pero que en modo alguno permitan elevar esta praxis a categoría divina.

Como bien se sabe, la misión de la Iglesia es la construcción del Reino, ser sal y luz de la tierra, ser signo vivo del amor de Dios entre los hombres y esto lo hace a través del testimonio y de tareas, servicios y funciones específicas a saber, como son la función de la enseñanza, la santificación y la de regir. Funciones que en la práctica no son exclusivas de los que ejercen los ministerios, sino acciones que todo bautizado está llamado a hacer, o mejor dicho todo cristiano que sea tal, lleva a cabo con su vida estas funciones aunque no estén enmarcadas en lo ministerialmente instituido. Y en sí aunque estos fueran actos exclusivos del ministerio ordenado, nos preguntamos ¿acaso las mujeres están menos capacitadas para ello?

Enseñar, regir y sobretodo santificar es tarea de todo cristiano comprometido con su fe. El Dios encarnado necesita ser vivido y anunciado; “Vayan por todo el mundo, anuncien la Buena Noticia a toda la creación” (Mc 16, 15-20), nos dice Jesús en el evangelio según San Marcos. En el ámbito pastoral, urge salir del círculo habitual y a veces acomodado para lanzarnos a la misión. De la misma manera que Dios sale al encuentro del hombre, la Iglesia cimentada en Jesucristo debe salir al encuentro de los hermanos y desde ellos vivir, comunicar y construir el Reino de Dios y su justicia, como signos vivos de la presencia real del Creador en medio de los hombres sedientos de humanización.

En todos los lugares de la tierra la gente está deseosa de Dios, sedienta de la presencia sacramental de Jesucristo; ávida de la Eucaristía que es el alimento por antonomasia del pueblo de Dios; anhelante de la mediación humana para la reconciliación con Dios y los hermanos. A estos rincones llega la presencia femenina, pero siempre maniatada por la tendencia tradicionalista de la Iglesia que restringe su actuación. La fidelidad al evangelio requiere una constante búsqueda de la voluntad de Dios en el hoy de la Iglesia inserta en el mundo actual.

Dejemos de obstaculizarnos a nosotros mismos y unamos fuerzas en la extensión y construcción del Reino que nos apremia; varón y mujer juntos forman la imagen y semejanza de Dios, ambos comparten la misma dignidad y capacidad para asumir el llamado del Creador a la vida consagrada ministerial o laica dentro de la Iglesia, para más, amar y servir a los hermanos atendiendo a sus múltiples necesidades en todos los lugares y tiempos. La mujer por su naturaleza biológica y síquica, está capacitada para mostrar con más claridad el rostro femenino y materno de Dios, al igual que su sabiduría, en la conducción de la Iglesia y fuera de ella; por su parte el varón está capacitado para mostrar con más claridad el rostro paterno del Creador.

# Referencias

- Alcalá, M. (1982). *La mujer y los ministerios en la Iglesia. Del vaticano II a Pablo VI*. Salamanca: Ediciones sígueme.
- Benedicto XVI. (2010). *Audiencia general, Miércoles 8 de septiembre*. Roma: Librería Editrice Vaticana.
- Bosch, V. (2000). *Meditaciones sobre la iglesia del siglo XX*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*. (1988). Del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre la dignidad y la vocación de la mujer con ocasión del año mariano. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- Carta Apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*. (1994). Del Papa Juan Pablo II, sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- Código de Derecho Canónico*. (1983). Promulgado por la Autoridad de Juan Pablo II, Papa. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- Fernández, D. (2002). *Ministerios de la mujer en la Iglesia*. Madrid: Editorial Nueva Utopía
- Gibellini (1998). *La Teología del siglo XX*. Editorial SAL TERRAE. Santander.
- Helmut, R. (1994). Muchos creyeron por las palabras de las mujeres. *Series: Mujer y biblia*. México: Verbo Divino.
- Juan Pablo II. (2000). *Audiencia del santo padre a la peregrinación jubilar de los devotos de Santa Rita de Casia y a la de la federación italiana de los Caballeros del Trabajo*. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- Luis Martin Descalzo. (1984). *Vida y Misterio de Jesús de Nazaret*. Salamanca. Sígueme.
- Nash, M. & Tavera, S. (1995). *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*. Madrid: Alberdania S.L.
- Schüssler, E. & Háring, H. (1999). La negativa a la ordenación de mujeres. *Revista internacional de Teología concilium. La no ordenación de mujeres y la política de poder*. (V. 281). Navarra-España: Editorial Verbo Divino.
- Tepedino, A. M. (1998). *Las discípulas de Jesús. Colección biblia, mujer 2*. Madrid: Verbo Divino.